





FICHA TÉCNICA Y DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
BIEN O SERVICIO		Adquisición de productos para limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADO		  		
ASPECTOS AMBIENTALES A CONTROLAR O INFLUIR		REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 9 de 1979:</b> Congreso de Colombia. Código sanitario Nacional.</li> <li>• <b>Decreto 1072 de 2015:</b> Presidente de la Republica. "Por medio del cual se expide el Decreto Única Reglamentario del Sector Trabajo".</li> <li>• <b>Decreto 1545 de 1998:</b> Ministerio de Salud "Por medio del cual se reglamentan parcialmente los regímenes Sanitarios, de control de calidad y de vigilancia de los productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones".</li> <li>• <b>Decreto 1076 de 2015</b> titulo 6 (compila Decreto 4741 de 2005): Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• <b>Decreto 1496 de 2018:</b> Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad químicas.</li> <li>• <b>Resolución 773 de 2021:</b> "Por la cual se definen las acciones que deben desarrollarlos empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y Etiquetado de productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química".</li> <li>• <b>Resolución 350 de 2022:</b> "Por medio del cual se adoptan el protocolo de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado".</li> <li>• <b>Decreto 1072 de 2015:</b> Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.</li> <li>• <b>Resolución 689 de 2016:</b> Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los limite máximos de fosforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presente en detergente y jabones, y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <b>Resolución 1770 de 2018:</b> Por la cual se modifica la resolución N° 689 del 3 de mayo de 2016.</li> <li>• <b>Resolución 837 de 2017:</b> Por la cual se modifican los artículos 10 y 14 de la Resolución número 0689 de 2016.</li> <li>• <b>NTC 5131 de 2011:</b> Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios para productos limpiadores institucionales, industriales y para uso doméstico.</li> </ul>		
CRITERIOS AMBIENTALES				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES - CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO
1	Todos los productos de limpieza y desinfección deben tener registro vigente del INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos). En caso de que los productos provengan de otros países, estos deben contar con la notificación sanitaria obligatoria NSO emitida por la autoridad nacional competente	El oferente deberá presentar: Registro Sanitario INVIMA del producto o notificación sanitaria obligatoria	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE O CRITERIOS DE DESEMPATE- ETAPA PRECONTRACTUAL				
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO

1	<p>El proponente cuenta con alguno de los siguientes reconocimientos de gestión ambiental, vigentes:</p> <p>a) Certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015</p> <p>b) Se encuentra en el ecodirectorio de "Empresas con responsabilidad empresarial - PREAD" de la Secretaría Distrital de Ambiente o con mecanismo equivalente de reconocimiento público al desempeño ambiental y responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental en el desarrollo de sus actividades, otorgado por otra autoridad ambiental.</p> <p>c) Se encuentra en el ecodirectorio de "Negocios Verdes" de la Secretaría Distrital de Ambiente o autoridad ambiental competente.</p> <p>d) otra certificación del sistema de gestión ambiental otorgada por organismo de tercera parte.</p>	<p>El oferente podrá presentar:</p> <p>Certificación del SGA bajo la norma ISO 14001:2015 u otra otorgada por organismo de tercera parte o documento emitido por la autoridad ambiental que permita validar categorización como negocio verde, como Empresa con responsabilidad empresarial -PREAD o mecanismo equivalente otorgado por autoridad ambiental.</p>	Diseño y planificación	Sostenibilidad	
<b>2. OBLIGACIONES AMBIENTALES (CRITERIOS AMBIENTALES ETAPA CONTRACTUAL): SOLICITADO AL CONTRATISTA / PROVEEDOR DEL BIEN O SERVICIO (ADJUDICATARIO).</b>					
N°	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	ETAPA DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE CRITERIO	
1	<p>Se deben entregar las fichas de datos de seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de todos los productos químicos a suministrar, acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y la normativa vigente.</p> <p>Nota 1: Las Fichas de datos de seguridad podrán ser entregadas en medio magnético (correo electrónico, CD, memorias, entre otros) a la Universidad, deberán estar en idioma español, contener los 16 ítems establecidos para las FDS y estar actualizadas (fechas de revisión o actualización no superior a los 5 años).</p>	<p><b>El proveedor deberá presentar:</b></p> <p>Fichas de datos de seguridad, ajustadas al sistema globalmente armonizado.</p>	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional	
2	<p>Suministrar el embalaje y envase de todas las sustancias químicas correctamente etiquetadas o rotuladas bajo los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, incluyendo el código internacional unificado (Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos SGA) según aplique. Los pictogramas de peligro deben estar a color.</p>	<b>No aplica.</b> Se realiza verificación o inspección en sitio.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional	
3	<p>Suministrar envases y embalajes de las sustancias químicas con las condiciones físicas (materiales y diseños) que mitiguen el riesgo químico de las sustancias contenidas.</p>	<b>No aplica.</b> Se realiza verificación o inspección en sitio.	Diseño y planificación	Cumplimiento legal y/o control operacional	
<b>3. LINEAMIENTOS PARA FACULTADES/DEPENDENCIAS/ÁREAS/PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA QUE IDENTIFIQUEN LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y CONSIDERACIONES</b>					
<b>APROBACIÓN DE VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA</b>					
<p>ELABORADO POR</p> <p>Ana María Parecido Poveda (Profesional contratista Saneamiento)</p> <p><i>Ana maria Preciado</i></p>	<p>REVISADO POR</p> <p>Ximena Galvis (Profesional contratista SGA)</p> <p><i>Ximena Galvis Martin</i></p>	<p>APROBADO POR</p> <p>Hernán G. Cortés Jefe oficina de Gestion Ambiental</p> 	CÓDIGO DE LA FICHA TÉCNICA	B-038	
				VERSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	1
				FICHA TÉCNICA VIGENTE DESDE	15/8/2024